

Decreto N° 5100 que nombra al Dr. Rafael Antonio Miranda Johnson Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 6790, del 8 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5100.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República y visto el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Rafael Antonio Miranda Johnson queda nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5104 que nombra al señor Eliseo Pérez Perdomo Vicecónsul de la República en Curazao, Antilla Holandesa.— G. O. N° 6790, del 8 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5104.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Eliseo Pérez Perdomo queda nombrado Vicecónsul de la República en Curazao, Antilla Holandesa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.